



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Inconsistencias en el Inventario Físico de bienes asignados al personal de la Productora al 31 de diciembre de 2021.

Deber ser:

La Norma Décima Primera de las "Normas General para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", que a la letra indica:

"Los bienes instrumentales serán objeto de resguardo individual, medida que también podrá adoptarse en relación con los bienes de consumo en los casos en que esto sea factible y conveniente a juicio de las dependencias."

En el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010", Artículo Tercero, señala lo siguiente:

"54.- En caso de no contar con representante del área responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, el área administrativa usuaria será la responsable de realizar todos los trámites que conlleve la indemnización del siniestro, por lo tanto, el área responsable de bienes patrimoniales y/o seguros supervisará y dará seguimiento a los trámites en coordinación con el área administrativa usuaria desde el inicio hasta la indemnización.

(...)

56. Es responsabilidad de las áreas administrativas usuarias que tengan a su resguardo bienes propiedad de la Dependencia o Entidad, avisar formalmente dentro de los 15 días naturales al área responsable de bienes patrimoniales y/o seguros cualquiera de los siguientes movimientos para su aseguramiento:

I. Baja de bienes: ...

II. Alta de bienes: ...

Recomendación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión a fin de garantizar el registro correcto de los Bienes Instrumentales.


Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que mantenga actualizados los registros de los Bienes Instrumentales de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.

Dentro de los 45 días hábiles se deberá entregar la documentación soporte que acredite su implementación.

Fecha compromiso de implementación: 06 diciembre 2022.

Área Fiscalizada


M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

III. Modificación de identificación de bienes en póliza de seguros: ...
(...)

60. En caso de cualquier tipo de siniestro a bienes muebles, excepto vehículos, inmuebles, valores y dinero en efectivo, será responsabilidad de las áreas o unidades administrativas usuarias de las Dependencias o Entidades, reportarlo al responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, tan pronto acontezcan, a fin de que éste notifique a la aseguradora dicho siniestro, ...

(...)

61. Las áreas jurídicas de cada Dependencia o Entidad serán responsables de orientar y asistir jurídicamente a las áreas y unidades administrativas usuarias de bienes siniestrados y de realizar los trámites legales que procedan, en caso de ocurrir un siniestro o ilícito, desde su inicio y hasta su resolución final y en su caso, formular las denuncias y/o querrelas que resulten necesarias en defensa de los intereses patrimoniales de las Dependencias y Entidades, así como ejercer la coadyuvancia necesaria con el Ministerio Público de la Federación.

62. Es responsabilidad de las áreas y unidades administrativas usuarias que tengan bajo su resguardo bienes muebles, inmuebles, vehículos, embarcaciones, aeronaves, dinero y valores propiedad de la Federación o de las entidades, o mercancía transportada en un bien al servicio de éstas, reunir la documentación establecida en el contrato respectivo conforme a las disposiciones aplicables para sustentar la reclamación formulada en caso de la ocurrencia de un siniestro ante la compañía aseguradora y remitirla al área responsable de bienes patrimoniales y/o seguros a la brevedad posible.

207. Los **Oficiales Mayores** o equivalentes y los órganos de gobierno de las Entidades emitirán los manuales para la administración de bienes muebles y el manejo de sus almacenes. Dichos manuales contendrán como mínimo la descripción de las actividades, procedimientos, formatos e instructivos que se requieran en cada caso y precisarán dentro de sus objetivos y metas, entre otros, los criterios que permitan el eficiente y racional aprovechamiento de los inmuebles destinados al almacenamiento de los bienes muebles con que cuentan, así como su control y resguardo adecuado.

Asimismo, en los manuales se considerará:

Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez
Jefa de Control de Inventarios

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

30 de septiembre de 2022

Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

(...)

IV.

b) De resguardo, que tiene por objeto controlar la asignación de los bienes muebles a los servidores públicos. Dicho registro se llevará a cabo mediante tarjetas que contendrán los datos relativos al registro de los bienes, así como los **datos del servidor público responsable del resguardo**, quien firmará la tarjeta respectiva.

Será responsabilidad del titular de cada área determinar el usuario responsable del resguardo y custodia de los bienes instrumentales de uso común; lo mismo aplicará para los bienes que utiliza el personal becario o de servicio social."

Además, en el Artículo Segundo, numeral 9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", señala lo siguiente:

"Respuesta a los Objetivos y Riesgos.

10.01 La Administración debe diseñar actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado."

"Diseño de Actividades de Control Apropriadas.

10.02 La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno. A continuación se presentan de manera enunciativa, mas no limitativa, las actividades de control que pueden ser útiles para la institución:

- Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad.*
- Administración del capital humano.*
- Controles sobre el procesamiento de la información.*

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Inventario.	Departamento de Control de	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

- *Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables.*
- *Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.*
- *Segregación de funciones.*
- *Ejecución apropiada de transacciones.*
- *Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.*
- *Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.*
- *Documentación y formalización apropiada de las transacciones y el control interno."*

Ser:

Mediante oficio 08/460/153/2022 del 16 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó la documentación del inventario físico de bienes asignados al personal de la Productora al 31 de diciembre de 2021; por lo que, mediante oficio JBK05./153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "Activo Fijo al 31 de Diciembre 2021".

Derivado del análisis realizado a los 2,666 bienes inmuebles por un importe de \$88,815,163.42 registrados en el Inventario Físico al 31 de diciembre de 2021, se identificó lo siguiente:

- a) 249 bienes instrumentales por un importe de \$106,714.90, presentan como servidor público responsable el "Ático", "Vacante" o "Pool Vehicular", dicha situación ocasiona que el área responsable no tenga un adecuado control en resguardo de los bienes; y en su caso, no se tenga un responsable para realizar los trámites de la indemnización de los bienes patrimoniales, de acuerdo con lo estipulado por la norma.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Normas General para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, Norma Décima Primera.

Handwritten marks and signatures in the bottom right corner of the page.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Artículo Tercero, numerales 53, 54, 56, 60, 61, 62 y 207.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Artículo Segundo, numeral 9 NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO.

Conclusión:

De 2,666 bienes registrados en el Inventario Físico al 31 de diciembre de 2021, se identificó que 249 de éstos por un importe de \$106,714.90, presentan como servidor público responsable el "Ático", "Vacante" o "Pool Vehicular", lo que ocasiona que el área responsable no tenga un adecuado control en el resguardo de los bienes; ni un responsable para realizar los trámites de la indemnización de los bienes patrimoniales, en su caso.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2022.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom right of the page.



Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Resguardo de bienes instrumentales a nombre de ex servidores públicos.

Deber ser:

La Norma Décima Primera de las "Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", que a la letra indica:

"Los bienes instrumentales serán objeto de resguardo individual, medida que también podrá adoptarse en relación con los bienes de consumo en los casos en que esto sea factible y conveniente a juicio de las dependencias."

En el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", Artículo Tercero, señala lo siguiente:

56. Es responsabilidad de las áreas administrativas usuarias que tengan a su resguardo bienes propiedad de la Dependencia o Entidad, avisar formalmente dentro de los 15 días naturales al área responsable de bienes patrimoniales y/o seguros cualquiera de los siguientes movimientos para su aseguramiento:

- I. Baja de bienes: ...*
- II. Alta de bienes: ...*
- III. Modificación de identificación de bienes en póliza de seguros: ...*
- (...)*

60. En caso de cualquier tipo de siniestro a bienes muebles, excepto vehículos, inmuebles, valores y dinero en efectivo, será responsabilidad de las áreas o unidades administrativas usuarias de las Dependencias o Entidades, reportarlo al responsable de bienes patrimoniales y/o seguros, tan pronto acontezcan, a fin de que éste notifique a la aseguradora dicho siniestro, ...

(...)

61. Las áreas jurídicas de cada Dependencia o Entidad serán responsables de orientar y

Recomendación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión el cual deberá incluir además la actividad relativa a formalizar la totalidad de los resguardos de los Servidores Públicos, a fin de garantizar el correcto registro y resguardo de los Bienes Instrumentales, debidamente firmados por Servidores Públicos que se encuentren activos en la entidad.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que mantenga actualizados los resguardos de los Bienes Instrumentales de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.

Dentro de los 45 días hábiles se deberá entregar la documentación soporte que acredite su implementación.

Fecha compromiso de implementación: 06 diciembre 2022.

[Handwritten signature and initials]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 5
No de Acto de Fiscalización: 03/2022
Número de resultado: 2
Monto fiscalizable: 88,815.16 miles
Monto fiscalizado: 88,815.16 miles
Monto por aclarar: No Aplica
Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

asistir jurídicamente a las áreas y unidades administrativas usuarias de bienes siniestrados y de realizar los trámites legales que procedan, en caso de ocurrir un siniestro o ilícito, desde su inicio y hasta su resolución final y en su caso, formular las denuncias y/o querellas que resulten necesarias en defensa de los intereses patrimoniales de las Dependencias y Entidades, así como ejercer la coadyuvancia necesaria con el Ministerio Público de la Federación.

62. Es responsabilidad de las áreas y unidades administrativas usuarias que tengan bajo su resguardo bienes muebles, inmuebles, vehículos, embarcaciones, aeronaves, dinero y valores propiedad de la Federación o de las entidades, o mercancía transportada en un bien al servicio de éstas, reunir la documentación establecida en el contrato respectivo conforme a las disposiciones aplicables para sustentar la reclamación formulada en caso de la ocurrencia de un siniestro ante la compañía aseguradora y remitirla al área responsable de bienes patrimoniales y/o seguros a la brevedad posible.

(...)
207. Los Oficiales Mayores o equivalentes y los órganos de gobierno de las Entidades emitirán los manuales para la administración de bienes muebles y el manejo de sus almacenes. Dichos manuales contendrán como mínimo la descripción de las actividades, procedimientos, formatos e instructivos que se requieran en cada caso y precisarán dentro de sus objetivos y metas, entre otros, los criterios que permitan el eficiente y racional aprovechamiento de los inmuebles destinados al almacenamiento de los bienes muebles con que cuenten, así como su control y resguardo adecuado.

Asimismo, en los manuales se considerará:

(...)
IV. La aplicación de los siguientes registros de control de los bienes instrumentales:
(...)

b) De resguardo, que tiene por objeto controlar la asignación de los bienes muebles a los servidores públicos. Dicho registro se llevará a cabo mediante tarjetas que contendrán los datos relativos al registro de los bienes, así como los datos del servidor público responsable del resguardo, quien firmará la tarjeta respectiva.

Área Fiscalizada

M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE

Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez
Jefa de Control de Inventarios

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE

+



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

*Será responsabilidad del titular de cada área determinar el usuario responsable del resguardo y custodia de los bienes instrumentales de uso común; lo mismo aplicará para los bienes que utiliza el personal becario o de servicio social.
(...)"*

Además, en el Artículo Segundo, numeral 9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", señala lo siguiente:

"Respuesta a los Objetivos y Riesgos.

10.01 La Administración debe diseñar actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado."

"Diseño de Actividades de Control Apropriadas.

10.02 La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno. A continuación se presentan de manera enunciativa, mas no limitativa, las actividades de control que pueden ser útiles para la institución:

- Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad.
- Administración del capital humano.
- Controles sobre el procesamiento de la información.
- **Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables.**
- Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.
- Segregación de funciones.
- Ejecución apropiada de transacciones.
- Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.
- Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.
- Documentación y formalización apropiada de las transacciones y el control interno."

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

30 de septiembre de 2022

Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Ser:

Mediante oficio 08/460/153/2022 del 16 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó la documentación del inventario físico de bienes asignados al personal de la Productora al 31 de diciembre de 2021; por lo que, mediante oficio JBK05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "Activo Fijo al 31 de Diciembre 2021".

De la revisión efectuada al archivo denominado "Activo fijo al 31 de diciembre 2021" y la "nómina 2021", se identificó que 514 bienes instrumentales por un importe de \$35'228,345.22, se encuentran asignados a 10 ex servidores públicos, de los cuales 7 se encuentran dados de baja de la PRONABIVE entre mayo y septiembre de 2021 y tres no aparecen en las nóminas de 2021, como se detalla a continuación:

Resguardo de bienes desactualizados				
Núm.	Responsable	Fecha de Baja	Costo de los Bienes	Cantidad de Bienes Asignados
1	Espinosa Hernández Iván Joel Adrián	Mayo	\$4,013.22	7
2	Martínez Arias Gregoria	Julio	\$2,742.10	4
3	Bucio Hernández Javier	Julio	\$12'531,373.44	191
4	Hernández Bautista Miguel Ángel	Agosto	\$3,912.20	30
5	Jaramillo Cortes Alberto Israel	Agosto	\$8,502.12	17
6	García Arzate Karina Elizabeth	Septiembre	\$12'773,003.72	16
7	García de Antonio Gerardo	Septiembre	\$2,754,187.38	39
Subtotal			\$28'077,734.18	304
8	García Martínez Alberto	No se localizó en nómina 2021	\$3'914,763.66	22
9	Romero Toledo Israel	No se localizó en nómina 2021	\$3'069,820.88	168
10	Vázquez Gómez Ma. de los Angeles	No se localizó en nómina 2021	\$166,026.50	20
Subtotal			\$7'150,611.04	210
Total			\$35'228,345.22	514

Fuente: Activo fijo al 31 de diciembre y la nómina 2021, proporcionada mediante oficio JBK05 01/049/2022 del 09 de junio de 2022, del acto de fiscalización 02/2022.

Handwritten marks and signatures in blue ink at the bottom right of the page.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Normas General para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, Norma Décima Primera.
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Artículo Tercero, numerales 56, 60, 61, 62 y 207.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Artículo Segundo, numeral 9 NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO.

Conclusión:

Se identificó que 514 bienes instrumentales por un importe de \$35'228,345.22, se encuentran asignados a 7 ex servidores públicos dados de baja de la PRONABIVE.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2022.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Inconsistencias en el control del inventario de bienes instrumentales.

Deber ser:

En el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", Artículo Tercero numeral 207, fracción IV, señala lo siguiente:

"207. Los Oficiales Mayores o equivalentes y los órganos de gobierno de las Entidades emitirán los manuales para la administración de bienes muebles y el manejo de sus almacenes. Dichos manuales contendrán como mínimo la descripción de las actividades, procedimientos, formatos e instructivos que se requieran en cada caso y precisarán dentro de sus objetivos y metas, entre otros, los criterios que permitan el eficiente y racional aprovechamiento de los inmuebles destinados al almacenamiento de los bienes muebles con que cuenten, así como su control y resguardo adecuado.

(...)

IV. La aplicación de los siguientes registros de control de los bienes instrumentales:

a) (...)

Cuando se trate de una Entidad, el número de inventario estará integrado por los dígitos del ramo presupuestario o la denominación o siglas de ésta, la clave que le corresponda al bien, según lo determine la propia Entidad y, en su caso, otros dígitos que faciliten el control del bien, tales como el año de adquisición y la identificación de la entidad federativa donde se localice.

(...)"

La Norma Sexta de las "Normas General para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", que a la letra indica:

"A los bienes instrumentales debe asignárseles un número de inventario integrado por los dígitos del ramo presupuestal o la denominación o siglas de la dependencia, la clave que le corresponda al bien de acuerdo con el CABM, el progresivo que determine la propia

Recomendación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión con el fin de garantizar que el registro de los Bienes Instrumentales, cuenten con la siguiente información:

- Que el número de inventario se actualice de conformidad con la normatividad en la materia.
- Los registros deben de estar actualizados con los nombres de los Servidores Públicos registrados y activos en la entidad.
- Uniformidad en la localización de los bienes Instrumentales.
- Uniformidad en la clasificación de los tipos de bienes por ejemplo (mobiliario y equipo de oficina, de cómputo, maquinaria, entre otros).

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que mantenga actualizados los registros de los Bienes Instrumentales de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.

[Handwritten signature and initials]



Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

*dependencia y, en su caso, otros dígitos que faciliten el control del bien, tales como el año de adquisición y la identificación de la entidad federativa donde se localice. Los controles de los inventarios se llevarán en forma documental o electrónica y los números deberán coincidir con los que aparezcan etiquetados o emplacados en los bienes.
(...)"*

Además, en el Artículo Segundo, numeral 9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", señala lo siguiente:

"Respuesta a los Objetivos y Riesgos.

10.01 La Administración debe diseñar actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado."

"Diseño de Actividades de Control Apropriadas.

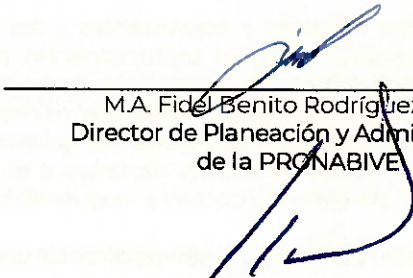
10.02 La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno. A continuación se presentan de manera enunciativa, mas no limitativa, las actividades de control que pueden ser útiles para la institución:

- Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad.
- Administración del capital humano.
- Controles sobre el procesamiento de la información.
- **Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables.**
- Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.
- Segregación de funciones.
- Ejecución apropiada de transacciones.
- Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.
- Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.
- **Documentación y formalización apropiada de las transacciones y el control interno."**

Dentro de los 45 días hábiles se deberá la documentación soporte que acredite su implementación.

Fecha compromiso de implementación: 06 diciembre 2022.

Área Fiscalizada


M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE


Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez
Jefe de Control de Inventarios

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE


C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Ser:

Mediante oficio 08/460/153/2022 del 16 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó la documentación del inventario físico de bienes asignados al personal de la Productora al 31 de diciembre de 2021; por lo que, mediante oficio JBK05./153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "Activo Fijo al 31 de Diciembre 2021".

Con motivo del análisis realizado a la información del inventario de bienes instrumentales contenida en el archivo antes referido, se identificaron las inconsistencias siguientes:

- El número de inventario registrado para cada bien instrumental no se apega a la integración estipulada en la normatividad en la materia.
- Se encuentra desactualizada la información del responsable del bien.
- No existe uniformidad en la denominación de la localización del bien.
- En la columna de "Tipo de Activo" hacen referencia a 12 bienes consumibles los cuales no debieran estar en esta lista de bienes instrumentales; asimismo, mencionan 7 bienes de tipo Ático, 208 de instrumental, 95 de Eq. de Of. Consumible, entre otros, sin que exista coincidencia con las cuentas contables para el tipo de bienes muebles.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Artículo Tercero numeral 207, fracción IV, inciso a), segundo párrafo.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control, Artículo Segundo, numeral 9. NORMAS GENERALES,

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

30 de septiembre de 2022

Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control.

- NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Artículo Segundo, numeral 9.

Conclusión:

Del análisis realizado a la información del inventario de bienes instrumentales se identificaron inconsistencias como son: el número de inventario registrado para cada bien instrumental no se apega a la integración estipulada en la normatividad, se encuentra desactualizada la información del responsable del bien, no existe uniformidad en la denominación de la localización del bien y en tipo de activo.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2022.

Handwritten signature and initials



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 3

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 4

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Falta de resguardos del personal dado de alta en la nómina a diciembre del 2021

Deber ser:

En el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", Artículo Tercero, señala lo siguiente:

207. Los Oficiales Mayores o equivalentes y los órganos de gobierno de las Entidades emitirán los manuales para la administración de bienes muebles y el manejo de sus almacenes. Dichos manuales contendrán como mínimo la descripción de las actividades, procedimientos, formatos e instructivos que se requieran en cada caso y precisarán dentro de sus objetivos y metas, entre otros, los criterios que permitan el eficiente y racional aprovechamiento de los inmuebles destinados al almacenamiento de los bienes muebles con que cuenten, así como su control y resguardo adecuado.

Asimismo, en los manuales se considerará:

(...)

IV. La aplicación de los siguientes registros de control de los bienes instrumentales:

(...)

b) De resguardo, que tiene por objeto controlar la asignación de los bienes muebles a los servidores públicos. Dicho registro se llevará a cabo mediante tarjetas que contendrán los datos relativos al registro de los bienes, así como los datos del servidor público responsable del resguardo, quien firmará la tarjeta respectiva.

Será responsabilidad del titular de cada área determinar el usuario responsable del resguardo y custodia de los bienes instrumentales de uso común; lo mismo aplicará para los bienes que utiliza el personal becario o de servicio social."

Las "Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", indican lo siguiente:

DECIMA PRIMERA. - Los bienes instrumentales serán objeto de resguardo individual, medida que también podrá adoptarse en relación con los bienes de consumo en los casos en que esto sea factible y conveniente a juicio de las dependencias.

Recomendación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión, el cual deberá incluir además la actividad relativa a formalizar la totalidad de los resguardos de los Servidores Públicos que tengan bienes instrumentales.

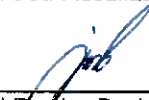
Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que mantenga actualizados los resguardos en caso de existir movimientos de personal o de bienes de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.

Dentro de los 45 días hábiles se deberá entregar la documentación soporte que acredite su implementación.

Fecha compromiso de implementación: 06 diciembre 2022.

Área Fiscalizada


M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE





Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Ser:

Mediante oficio número 08/460/201/2022 del 09 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó los resguardos firmados de los bienes asignados al personal de la PRONABIVE del ejercicio 2021; en este sentido, el Director de Planeación y Administración mediante el oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022 proporcionó físicamente 46 resguardos. Al respecto, se realizó un cruce contra el personal de la Entidad registrado en la nómina 2021, arrojando un total de 80 servidores públicos a diciembre de 2021, de lo cual se concluye la falta de 36 resguardos, los cuales se detallan a continuación:

Con.	Nombre	Área	Con.	Nombre	Área
1	Rafael Hilario Velázquez García	Departamento De Adquisiciones y S. G	19	Tomas López García	Departamento De Adquisiciones y S. G.
2	Karla Guillermina Fernández Saavedra	Unidad de Gestión de la Calidad	20	Gladys Berenice Sánchez García	Depto. De Control De Calidad Bioterio
3	Sara Yasmin Mohar Jiménez	Dirección De Planeación Y Administración	21	Francisco Orejel Ramirez	Depto. de Procesos Finales
4	Liliana Limones Maldonado	Área De Responsabilidades Y Quejas	22	Ángel Hernández Barrera	Departamento De Mantenimiento
5	Anyelí Aguilar Pedraza	Contraloría Interna	23	Dulce María Estrada Millán	Depto. De Control De Calidad Bioterio
6	José Humberto Rioverde Galindo	Contraloría Interna	24	Erika Martínez Jiménez	Depto. De Control De Calidad
7	Ana Karen Mateos Domínguez	Depto. De Contabilidad	25	Erika Concepción Vázquez Ceja	Depto. De Procesos Finales
8	Fidel Benito Rodríguez Otero	Dirección De Planeación Y Administración	26	Fabiola Flores Urbina	Departamento De Procesos Biológicos
9	Igor Francisco Romero Sosa	Dirección General	27	Alejandro Bribiesca Cruz	Recursos Humanos Y Capacitación
10	Karla Calderón Enríquez	Unidad De Tecnologías De La Información	28	Efrén Manuel Mercado	Departamento De Procesos Biológicos
11	Lisandro Sánchez Hernández	Subdirección De Operaciones	29	Damián Monjaraz Bolaños	Dirección Industrial
12	Juan Carlos Oliveros Urbina	Unidad Jurídica	30	Martha Virginia García Olvera	Dirección Industrial
13	Miriam López Paz	Departamento De Auditoría	31	Diana Montserrat Rodríguez Alzati	Recursos Humanos Y Capacitación
14	Antonieta López Matias	Departamento De Almacén General	32	Gabriela Analí Ruiz Becerra	Dirección Industrial
15	Leonardo Pérez Galicia	Depto. De Procesos Finales (Liofil)	33	Jonathan Brihian Mendieta Jiménez	Depto. De Control De Calidad
16	Gregorio Martínez Correa	Depto. De Procesos Finales	34	Ricardo Yael Islas Romero	Depto. De Procesos Finales
17	Delfino Gutiérrez Domínguez	Depto. De Procesos Finales (Liofil)	35	Leonardo Gallegos Uribe	Departamento De Procesos Biológicos
18	Javier Nuñez Pérez	Depto. De Control De Calidad	36	Joaquín Eduardo Cherezola Espinosa	Departamento De Adquisiciones Y S. G.

Fuente: Nómina 2021, proporcionando mediante oficio JBK.05.01/049/2022 del 09 de junio de 2022 para el Acto de Fiscalización 02/2022.

Lic. Sara Yasmin Mohar Jiménez
Jefa de Control de Inventarios

Órgano Interno de Control

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

30 de septiembre de 2022
Fecha de firma



Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Artículo Tercero, numeral 207.
- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, Décima Primera.

Conclusión:

La unidad fiscalizada proporcionó únicamente 46 resguardos de los 80 servidores públicos registrados al mes de diciembre de 2021, de lo cual se concluye la falta de 36 resguardos.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2022.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 5

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

En el ejercicio 2021 no se realizó el Inventario Físico, ni el muestro trimestral.

Deber ser:

En el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", Artículo Tercero numeral 207, fracción II, señala lo siguiente:

207. Los Oficiales Mayores o equivalentes y los órganos de gobierno de las Entidades emitirán los manuales para la administración de bienes muebles y el manejo de sus almacenes. Dichos manuales contendrán como mínimo la descripción de las actividades, procedimientos, formatos e instructivos que se requieran en cada caso y precisarán dentro de sus objetivos y metas, entre otros, los criterios que permitan el eficiente y racional aprovechamiento de los inmuebles destinados al almacenamiento de los bienes muebles con que cuenten, así como su control y resguardo adecuado.

(...)

II. La realización de inventarios físicos totales cuando menos una vez al año y por muestreo físico cuando menos cada tres meses,

(...)

Además, en el Artículo Segundo, numeral 9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", señala lo siguiente:

"Respuesta a los Objetivos y Riesgos.

10.01 La Administración debe diseñar actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado."

"Diseño de Actividades de Control Apropriadas.

Recomendación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión, para garantizar que el registro de los bienes instrumentales sea conforme a criterios homogéneos, por agrupación y clasificación por bien, con la finalidad de identificar y cuantificar los tipos de bienes. Dicha información se deberá estandarizar con el objetivo de llevar un mejor control de los Bienes Instrumentales

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que se realice el inventario físico 2022; así como, mantener actualizados los resguardos físicos de los bienes instrumentales, de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.

Dentro de los 45 días hábiles se deberá entregar la documentación soporte que acredite su implementación.

Fecha compromiso de implementación: 06 diciembre 2022.

[Handwritten signature and initials]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 5

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

10.02 La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno. A continuación se presentan de manera enunciativa, mas no limitativa, las actividades de control que pueden ser útiles para la institución:

- Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad.
- Administración del capital humano.
- Controles sobre el procesamiento de la información.
- **Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables.**
- Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.
- Segregación de funciones.
- Ejecución apropiada de transacciones.
- Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.
- Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.
- Documentación y formalización apropiada de las transacciones y el control interno."

Ser:

Mediante oficio 08/460/201/2022 del 09 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control (OIC) solicitó el inventario físico y el muestreo físico del ejercicio 2021; en este sentido, el Director de Planeación y Administración anexó Acta de Toma Física de Inventario Ejercicio 2021 y muestreos físicos del mes de junio y octubre; sin embargo, al verificar la información se identificó que la información corresponde al Inventario Anual de Materias Primas, Mercancías Generales, Material de Laboratorio, Almacén de Cuarentena y Almacén de Producto Terminado; razón por la cual, el 23 de agosto mediante correo electrónico, este OIC solicitó nuevamente la información de los bienes instrumentales.

Debido a lo anterior, mediante oficio número JBK.05/165/2022 del 25 de agosto de 2022,

Área Fiscalizada

M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE

Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez
Jefa de Control de Inventarios

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 5

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

el Director de Planeación y Administración entregó un archivo en PDF denominado "Inventario Físico"; una vez realizado el análisis de la información, se observó lo siguiente:

- Existen resguardos con nombres de ex servidores públicos.
- Entrega únicamente de 12 resguardos de 80 servidores públicos registrados en la nómina al 31 de diciembre de 2021.
- Resguardos que no se encuentran firmados por quien elaboró, responsable y coordinador del recuento.
- Diferencias en los siguientes resguardos proporcionados y el registro del activo fijo al 31 de diciembre de 2021:

30 de septiembre de 2022

Fecha de firma

Inventario Físico		
Nombre	Archivo PDF "Inventarios Físicos"	Archivo Excel "Activo Fijo al 31 de diciembre 2021"
Israel Romero Toledo	104 bienes por \$1'303,218.20	168 bienes por \$3'069,820.88
Susana Martínez Hernández	107 bienes por \$4'225,773.88	168 bienes por \$3'858,367.25
Fidel Benito Rodríguez Otero	sin la hoja de total de bienes ni monto	36 bienes por \$413,006.41
Ana Magdalena Flores Flores	sin la hoja de total de bienes ni monto	no se localizó

Fuente: Archivo en PDF denominado "Inventario Físico" y archivo en Excel "nómina al 31 de diciembre de 2021".

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Artículo Tercero numeral 207, fracción II.
- NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, numeral 9.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 5

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Conclusión:

Del análisis realizado al archivo PDF denominado "Inventario Físico"; se identificó que: existen resguardos con nombres de ex servidores públicos; entregaron únicamente 12 resguardos de 80 servidores públicos registrados en la nómina al 31 de diciembre de 2021; resguardos que no se encuentran firmados por quien elaboró, responsable y coordinador del recuento; así como, diferencias en 4 resguardos proporcionados contra el registro del activo fijo al 31 de diciembre de 2021.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2022.

Handwritten signature



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 6

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: 15,029.87 miles

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

No se realizó conciliación de los inventarios físicos y el registro contable, respecto de bienes instrumentales en el ejercicio 2021.

Deber ser:

En los artículos 23 y 27 de la "Ley General de Contabilidad Gubernamental" que a la letra dicen lo siguiente:

"Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;

II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y

III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.

(...)

Artículo 27.- Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda."

Además, en el Artículo Segundo, numeral 9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control del "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", señala lo siguiente:

Recomendación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la realización del inventario físico de bienes instrumentales para el ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión,.

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios y al Subdirector de Planeación y Finanzas que se realice un programa de trabajo para que una vez que se tenga el inventario físico, se lleve a cabo la conciliación de inventarios del ejercicio 2022.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios y al Subdirector de Planeación y Finanzas que en lo subsecuente se lleve a cabo la conciliación de inventarios de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 6

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: 15,029.87 miles

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

"Respuesta a los Objetivos y Riesgos.

10.01 La Administración debe diseñar actividades de control (políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos) en respuesta a los riesgos asociados con los objetivos institucionales, a fin de alcanzar un control interno eficaz y apropiado."

"Diseño de Actividades de Control Apropiadas.

10.02 La Administración debe diseñar las actividades de control apropiadas para asegurar el correcto funcionamiento del control interno, las cuales ayudan al Titular y a la Administración a cumplir con sus responsabilidades y a enfrentar apropiadamente a los riesgos identificados en la ejecución de los procesos del control interno. A continuación se presentan de manera enunciativa, mas no limitativa, las actividades de control que pueden ser útiles para la institución:

Revisiones por la Administración del desempeño actual, a nivel función o actividad.

- Administración del capital humano.
- Controles sobre el procesamiento de la información.
- Controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables.
- Establecimiento y revisión de normas e indicadores de desempeño.
- Segregación de funciones.
- Ejecución apropiada de transacciones.
- Registro de transacciones con exactitud y oportunidad.
- Restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos.
- Documentación y formalización apropiada de las transacciones y el control interno."

Ser:

Mediante oficio número 08/460/210/2022 del 09 de agosto de 2022, se solicitó la documentación soporte que acreditará la conciliaciones realizadas al 31 de diciembre de 2021 de los inventarios físicos con los registros contables; por lo que, mediante oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración entregó el archivo en Excel denominado "Conciliaciones Inventarios Físicos" con 2,622 bienes instrumentales por un monto de \$74'846,916.38, archivo que no acredita la realización de una conciliación.

Dentro de los 45 días hábiles se deberá entregar la documentación soporte que acredite su implementación.

Fecha compromiso de implementación: 06 diciembre 2022.

Área Fiscalizada

M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE

Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez
Jefa de Control de Inventarios

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 6

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: 15,029.87 miles

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Inventarios.	Departamento de Control de	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Asimismo, se identificó que en el archivo denominado "Activo Fijo al 31 de Diciembre 2021" se muestra el registro de 2,666 bienes instrumentales con un monto de \$88'815,163.42 y en el archivo denominado "Registro y Control de Inventarios" presentan un reporte del Sistema de Contabilidad Gubernamental con un saldo de \$74'486,916.38 con un registro de 12,400 Bienes Muebles, mostrando una diferencia de \$15'029,869.30 entre ambos registros, sin que exista aclaración al respecto.

Además, respecto de la diferencia identificada entre las cifras del área de inventarios y las presentadas en el registro contable, el área de finanzas no presentó a esta autoridad fiscalizadora el registro contable de los \$15'029,869.30 correspondientes a 44 bienes.

En razón de lo anterior, el 23 de agosto se envió un correo electrónico solicitando de nuevo las conciliaciones realizadas al 31 de diciembre de 2021 de los inventarios físicos con los registros contables, ya que la documentación proporcionada no correspondía a una conciliación; por lo que, mediante oficio número JBK.05/165/2022 del 25 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración entregó un archivo en PDF argumentando lo siguiente:

"En relación a la solicitud de información del punto 2 referente a la conciliación realizada de los inventarios físicos anual y por muestreo, se realiza una comparativa de acuerdo a la información que se registra en el Sistema del Activo Fijo (sistema interno de la Entidad) y el COI incluye las adquisiciones, comodato y donaciones que se llevan a cabo en los diferentes ejercicios fiscales. Así como las bajas que se presentan.

El Departamento de Control de Inventarios y el Departamento de Contabilidad y Tesorería llevan a cabo la revisión comparativa de lo que se tiene registrado en el Sistema del Activo Fijo con la información contable del COI."

De lo antes expuesto, aún y cuando señalan que llevan a cabo la revisión comparativa de la información, no se proporcionó evidencia documental que acreditará la elaboración

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

30 de septiembre de 2022
Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 6

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: 15,029.87 miles

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Inventario de Inventario.	Departamento de Control de	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

de la conciliación de los inventarios físicos y los registros contables.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 23 y 27.
- NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO en la Norma Tercera. Actividades de Control del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Artículo Segundo, numeral 9.

Conclusión:

Se identificó que el área de inventarios tiene el registro de 2,666 bienes instrumentales con un monto de \$88'815,163.42 y en el área de contabilidad un saldo de \$74'486,916.38 con 2,622 Bienes Muebles, mostrando una diferencia de \$15'029,869.3 correspondientes a 44 bienes, sin que exista una conciliación entre el Departamento de Control de Inventarios y el Departamento de Contabilidad y Tesorería.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2022.

Handwritten signature and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: 15,029.87 miles

Monto fiscalizado: 15,029.87 miles

Monto por aclarar: 15.00 pesos

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Inconsistencias en el Registro y Control de los bienes muebles en el ejercicio 2021.

Deber ser:

En la "Ley General de Responsabilidades Administrativas", artículo 63 señala lo siguiente:

Artículo 63 "Cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no dé respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables."

Asimismo, la "Ley General de Contabilidad Gubernamental" establece lo siguiente:

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La presente Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

(...)

"Artículo 4.- Para efectos de esta Ley se entenderá por:

(...)

II. Catálogo de cuentas: el documento técnico integrado por la lista de cuentas, los instructivos de manejo de cuentas y las guías contabilizadoras;

(...)

XXI. Lista de cuentas: la relación ordenada y detallada de las cuentas contables, mediante la cual se clasifican el activo, pasivo y hacienda pública o patrimonio, los ingresos y gastos públicos, y cuentas denominadas de orden o memoranda;

XXII. Manuales de contabilidad: los documentos conceptuales, metodológicos y

Recomendación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios y al Subdirector de Planeación y Finanzas que se realice un programa de trabajo para que una vez que se tenga el inventario físico, se lleve a cabo la conciliación de inventarios del ejercicio 2022, que permitan aclarar las diferencias en las cuentas de comodato de bienes muebles.

El Director de Planeación y Administración deberá instruir al Subdirector de Planeación y Finanzas a efecto de que una vez realizada la conciliación de inventarios, deberá proporcionar a este Órgano Interno de Control la Integración de las Cuentas Contables de Bienes Muebles y la de Comodato.

El Director de Planeación y Administración deberá instruir al Subdirector de Planeación y Finanzas realizar el análisis sobre el adecuado registro de los bienes en comodato en las cuentas que al efecto establece el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, y en su caso, realizar las reclasificaciones correspondientes.

[Handwritten signature and initials]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: 15,029.87 miles

Monto fiscalizado: 15,029.87 miles

Monto por aclarar: 15.00 pesos

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Inventarios.	Departamento de Control de	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

operativos que contienen, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el sistema;

XXIII. **Normas contables:** los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados;

(...)

Artículo 37.- Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el consejo.

(...)

Artículo 52.- Los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

Los entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el consejo.

De este modo, en el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal" para el ejercicio 2021, inciso VII "Guía Contabilizadora", numeral 24.-Bienes en Comodato determina lo siguiente:

Concepto	Documento Fuente	Registro	
		Cargo	Abono
BIENES RECIBIDOS EN COMODATO Por los bienes recibidos por la Entidad bajo contrato de comodato.	Contrato de comodato	76.31 Bienes Bajo Contrato en Comodato	76.41 Contrato de Comodato por Bienes

Ser:

Mediante oficio 08/460/153/2022 del 16 de agosto de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó el registro y control de inventarios en el Sistema de Contabilidad Gubernamental; por lo que, mediante oficio JBK05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios y al Subdirector de Planeación y Finanzas que deberán de mantener actualizados los registros de Bienes Instrumentales con las aclaraciones sobre las posibles diferencias que se detecten en los Inventarios físicos que se realicen cada año.

El Director de Planeación y Administración deberá instruir al Subdirector de Planeación y Finanzas que en lo subsecuente se deberán apegar a las cuentas establecidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.

Dentro de los 45 días hábiles se deberá entregar la documentación soporte que acredite su implementación.

Fecha compromiso de implementación: 06 diciembre 2022.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: 15,029.87 miles

Monto fiscalizado: 15,029.87 miles

Monto por aclarar: 15.00 pesos

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Director de Planeación y Administración, adjuntó archivo en Excel denominado "Registro y Control de Inventarios" el cual contiene 1 cuenta contable integrada por varias subcuentas, con cifras globales por un total de \$74'846,916.38, sin que se pueda identificar qué bienes muebles integran las subcuentas; en razón de lo anterior, el 23 de agosto se envió un correo electrónico solicitando su integración. Al respecto, el Director de Planeación y Administración proporcionó un archivo en Excel relacionando los bienes muebles sin que se señale a qué subcuenta pertenecen, omitiendo la información solicitada por esta instancia fiscalizadora.

De la revisión realizada por parte de este Órgano Interno de Control a lo reportado en el Informe de Auditoría Independiente Definitivo con cifras al 31 de diciembre de 2021 que fue entregado por el auditor externo (Martínez Iturbe y Asociados, S.C.) el 24 de marzo de 2022 y el cual integra los Estados Financieros del ejercicio 2021 de la PRONABIVE, se detectó lo siguiente:

En las Notas a los Estados Financieros, en la sección "Notas de Memoria (Cuentas de Orden)", muestran lo siguiente:

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CONTABLES DEUDORAS

Cuenta	Descripción	2021
7.63	Bienes Bajo Contrato en Comodato	15,541,025
7.65	Terreno Destinado para Uso de Instalaciones	85,233,202

FUENTE: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

CONTABLES ACREEDORAS

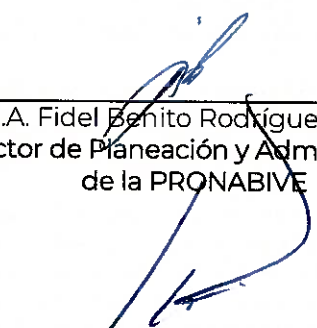
Cuenta	Descripción	2021
7.72	Contrato de Comodato por Bienes	15,541,025
7.75	Terreno para Uso de Instalación Destinado	85,233,202

FUENTE: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Sin embargo, cuando se solicitó el registro y control del total de los inventarios, la unidad fiscalizada omitió entregar la información de los bienes en comodato.

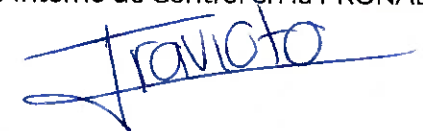
Aunado a lo anterior, existe una diferencia en el registro de los bienes en comodato, como se detalla a continuación:

Área Fiscalizada


 M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
 Director de Planeación y Administración
 de la PRONABIVE


 Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez
 Jefa de Control de Inventarios

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE


 C.P. Ileana Cravioto Moreno
 Titular del Órgano Interno
 de Control en la PRONABIVE

11



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: 15,029.87 miles

Monto fiscalizado: 15,029.87 miles

Monto por aclarar: 15.00 pesos

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Bienes en Comodato		
Estados Financieros 2021	Excel "Conciliaciones Inventarios Físicos"	Diferencia
\$15'541,025.00	\$15'029,869.30	\$511,155.70

Fuente: Estados Financieros 2021 y archivo Excel "Conciliaciones Inventarios Físicos".

Respecto de la diferencia antes señalada, la jefa de Departamento de Control de Inventarios, mediante oficio número JBK.05.00.02/014/2022 del 22 de septiembre de 2022, envió las justificaciones y documentación siguiente:

"Se realizó la revisión de la información que se ingresó en el sistema, resultando lo siguiente: tres bienes que corresponden a la descripción: Módulos de flujo laminar marca Veco, modelo MFL-C18/SS, números de serie E-5900, E-5901 y E-5902, se identificó que uno de ellos al momento de registrarlo el valor no era el correcto (se procedió a realizar el cambio en el sistema), el otro módulo de flujo laminar no tenía asignado un responsable por lo cual el sistema no lo reflejaba al momento de realizar la consulta (se procedió a asignarle un responsable).

Derivado de los cambios que se hicieron en el sistema la diferencia con contabilidad es la siguiente:

Estados Financieros 2021	Excel "Conciliaciones Inventarios Físicos"	Diferencia
\$15'541,025.00	\$15'541,040.00	\$15.00

La diferencia de \$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.) son bienes que se ingresaron a la Entidad (escritorios, archiveros, calculadoras y máquinas de escribir) en comodato y se tienen que reclasificar para que coincidan con los registros contables.

Es de señalar que posteriormente se llevara a cabo el inventario físico situación que ayudará a este Departamento a llevar un mejor control del registro de los bienes en comodato."

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

30 de septiembre de 2022

Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 5

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: 15,029.87 miles

Monto fiscalizado: 15,029.87 miles

Monto por aclarar: 15.00 pesos

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

De las justificaciones y documentación enviada por la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, correspondientes a este hallazgo, se identificó que son 34 bienes los que ahora suman los \$15'541,040.00 con la diferencia de los \$15.00 pesos.

Asimismo, existe una inconsistencia en la cuenta de orden mostrada en los Estados Financieros 2021 en el apartado "Contables Acreedoras 7.7.3 Contrato de Comodato por Bienes", en relación con las estipuladas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2021.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 63.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1, 4 fracciones II, XXI, XXII y XXIII, 37 y 52.
- Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, inciso VII Guía Contabilizadora, numeral 24.-Bienes en Comodato.

Conclusión:

Este Órgano Interno de Control, observó que en el Informe de Auditoría Independiente Definitivo con cifras al 31 de diciembre de 2021, presentan bienes en comodato por un monto de \$15'541,025.00, de los cuales la unidad fiscalizada omitió entregar la información; además se detectó una diferencia por un monto de \$15.00 entre lo reportado en Estados Financieros y la información proporcionada por la unidad fiscalizada. Por otra parte, se constató que existe una inconsistencia en la cuenta de orden mostrada en los Estados Financieros 2021 en el apartado "Contables Acreedoras 7.7.3 Contrato de Comodato por Bienes", en relación con las estipuladas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2021.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2022.

[Handwritten signature and initials]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 3

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 8

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Incumplimiento normativo referido al Comité de Bienes Muebles.

Deber ser:

Los artículos 140 y 141 fracción I de la "Ley General de Bienes Nacionales", establece lo siguiente:

"Artículo 140.- Los titulares de las dependencias y de las unidades administrativas de la Presidencia de la República, así como los órganos de gobierno de las entidades deberán establecer comités de bienes muebles para la autorización, control y seguimiento de las operaciones respectivas, según corresponda.

(...)

Artículo 141.- Las funciones de los comités de bienes muebles serán las siguientes:

I.- Elaborar y autorizar el manual de integración y funcionamiento respectivo;

(...)"

La "Ley Federal de Entidades Paraestatales", a la letra indica:

"ARTICULO 56.- El Órgano de Gobierno, a propuesta de su presidente o cuando menos de la tercera parte de sus miembros, podrá constituir comités o subcomités técnicos especializados para apoyar la programación estratégica y la supervisión de la marcha normal de la entidad paraestatal, atender problemas de administración y organización de los procesos productivos, así como para la selección y aplicación de los adelantos tecnológicos y uso de los demás instrumentos que permitan elevar la eficiencia.

(...)

ARTICULO 58.- Los órganos de gobierno de las entidades paraestatales, tendrán las siguientes atribuciones indelegables:

(...)

X. Autorizar la creación de comités de apoyo;

(...)"

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, la elaboración de un programa de trabajo específico que permita regularizar el Comité de Bienes Muebles, su revisión y aprobación, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.

Dicho Manual debe de contener por lo menos los siguientes apartados:

- Portada.
- Cédula de Autorización y Validación.
- Índice.
- Introducción.
- Objetivos
- Glosario de términos y siglas.
- Marco Jurídico
- Ámbito de aplicación.
- Integración del Comité.
- Funciones del Comité.
- Funciones de los Integrantes del Comité.
- Políticas de Operación.

[Handwritten signature]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 3

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 8

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

De igual forma, el "Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales", señala lo siguiente:

ARTICULO 21.- En los fines que a los comités o subcomités técnicos especializados les señala el artículo 56 de la Ley, quedan comprendidas las funciones de apoyo al seguimiento de programas especiales, a la instrumentación de los procesos de modernización, al aprovechamiento de equipos e instalaciones y al seguimiento de la atención de las recomendaciones derivadas de las auditorías externas e internas así como las que formulen los comisarios.

En todos los casos los comités o subcomités que se constituyan deberán presentar al órgano de gobierno un informe de los resultados de su actuación.

Por otra parte, el "Estatuto Orgánico de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios", en el artículo 35 señala a la letra lo siguiente:

"Los comités especializados, grupos de trabajo y de apoyo, serán creados por la Junta de Gobierno, conforme a lo dispuesto por las disposiciones jurídicas aplicables.

La Junta de Gobierno aprobará la integración de los comités especializados, grupos de trabajo y de apoyo, especificando funciones y temporalidad."

En las "Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios", base Trigésima Tercera, tercer párrafo, que indica lo siguiente:

"(...) El Comité establecerá su Manual de Integración y Funcionamiento de conformidad con lo establecido en el Capítulo V de las Normas Generales."

Ser:

Mediante oficio número 08/460/210/2022 del 09 de agosto de 2022, se solicitó

No se omite quedará bajo la estricta responsabilidad del Departamento de Control de Inventarios, el envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de inventarios que se debe mantener actualizado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles,

Dentro de los 45 días hábiles se deberá entregar la documentación soporte que acredite su implementación.

Fecha compromiso de implementación: 06 diciembre 2022.

Área Fiscalizada

M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE

Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez
Jefa de Control de Inventarios



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 3

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 8

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

proporcionaran las actas del Comité de Bienes Muebles, el Manual de Integración y la autorización de la Junta de Gobierno; por lo que, mediante oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración proporcionó únicamente copia de tres sesiones del Comité de Bienes Muebles.

Por lo antes expuesto, se observa que la Entidad no cuenta con la autorización de la Junta de Gobierno de la Entidad, ni el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Ley General de Bienes Nacionales, artículos 140 y 141 fracción I.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales, artículos 56 y 58.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo 21.
- Estatuto Orgánico de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, artículo 35.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, base Trigésima Tercera, tercer párrafo.

Conclusión:

La Entidad no cuenta con la autorización de la Junta de Gobierno de la Entidad, ni el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Bienes Muebles de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2022.

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

30 de septiembre de 2022

Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 3

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 9

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Procedimientos Institucionales de manejo de bienes muebles (Instrumentales) y Bases Generales no actualizados.

Deber ser:

En el Artículo 129, tercer párrafo de la "Ley General de Bienes Nacionales", que señala la siguiente:

"(...)

Corresponderá a los Oficiales Mayores o equivalentes de las dependencias y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, emitir los lineamientos y procedimientos específicos, manuales, formatos e instructivos necesarios para la adecuada administración de los bienes muebles..."

La Norma Tercera de las "Normas General para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", que a la letra indica:

"Los Oficiales Mayores o equivalentes de las dependencias emitirán los lineamientos y procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos que se requieran para la adecuada administración y control de los bienes muebles, almacenes e inventarios, con apego, en lo relativo al registro, afectación, disposición final y baja de dichos bienes, a lo previsto por las Normas

(...)"

El Artículo Tercero, Numeral 207 del "ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", que establece lo siguiente:

"207. Los Oficiales Mayores o equivalentes y los órganos de gobierno de las Entidades emitirán los manuales para la administración de bienes muebles y el manejo de sus almacenes. Dichos manuales contendrán como mínimo la descripción de las actividades, procedimientos, formatos e instructivos..."

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, la elaboración de un programa de trabajo específico, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión, para las actualizaciones a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la PRONABIVE; así como, de la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que una vez actualizado las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la PRONABIVE y la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE, este deberá ser difundido al personal de la PRONABIVE y revisado cada año, con la finalidad de mantenerlos actualizados.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 3

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 9

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Ser:

Mediante oficio número 08/460/210/2022 del 09 de agosto de 2022, se solicitó las Bases Generales en Materia de Bienes Muebles, Lineamientos, procedimientos institucionales específicos, manuales, instructivos y formatos para la adecuada administración y control de bienes muebles; por lo que, mediante oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, envió la información antes referida.

a) Del análisis realizado a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la PRONABIVE, se detectó lo siguiente:

1. En la sección 1 "Marco Jurídico-Administrativo" no se encuentran actualizadas las modificaciones de las Normas y no contempla el ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
2. En la sección 3 "Disposiciones Generales de la Ley General de Bienes Nacionales", los artículos 129, 130, 131, 133, 140 y 141 fracción V, tuvieron una modificación en 2021.
3. Falta señalar como deberá ser la integración del número de inventario de los bienes muebles instrumentales.
4. En las Bases se hace mención a las responsabilidades de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales, puesto que no existe actualmente en la Entidad.

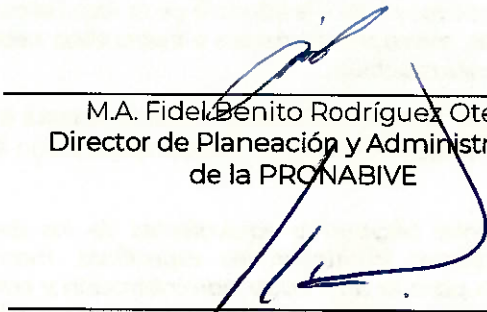
b) De la revisión realizada a la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE, se observó lo siguiente:

1. En el apartado V "Documentos de Referencia", no toman en cuenta la Ley General de Bienes Nacionales ni las Normas General para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración

Dentro de los 45 días hábiles se deberá entregar la documentación soporte que acredite su implementación:


Fecha compromiso de implementación: 06 diciembre 2022.

Área Fiscalizada


M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE

Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez
Jefa de Control de Inventarios

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE


C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 3

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 9

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Pública Federal Centralizada, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2004.

- Hacen mención únicamente del procedimiento de recepción de bienes instrumentales, no documentando todo el proceso de recepción de bienes instrumentales por los distintos métodos, el proceso detallado de registro y resguardo de bienes; los métodos para la baja de bienes, las reglas para el manejo de los siniestros y el procedimiento del inventario físico y los muestreos trimestrales; así mismo, no están documentados los formatos para cada procedimiento ni sus instructivos. De igual forma, el Diagrama de Flujo para la recepción de bienes instrumentales no incluye lo antes señalado.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Ley General de Bienes Nacionales, artículo 129, tercer párrafo.
- Normas General para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, Norma Tercera.
- ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Artículo Tercero, Numeral 207.

Conclusión:

Del análisis realizado a las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles y a la Guía de Procedimiento para la Calidad del Departamento de Control de Inventarios de la PRONABIVE, se identificó que no se encuentran actualizados.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2022.

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

30 de septiembre de 2022

Fecha de firma



Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Inconsistencias en la Inspección física al inventario físico del ejercicio 2021.

Deber ser:

De acuerdo con lo señalado en el "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales", Artículo Tercero, señalan lo siguiente:

198. Si como resultado de una revisión física no se encuentra algún bien del inventario de mobiliario y equipo, el servidor público responsable del resguardo procederá conforme a la Décima Segunda de las Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada y demás disposiciones aplicables.

207. Los Oficiales Mayores o equivalentes y los órganos de gobierno de las Entidades emitirán los manuales para la administración de bienes muebles y el manejo de sus almacenes. Dichos manuales contendrán como mínimo la descripción de las actividades, procedimientos, formatos e instructivos que se requieran en cada caso y precisarán dentro de sus objetivos y metas, entre otros, los criterios que permitan el eficiente y racional aprovechamiento de los inmuebles destinados al almacenamiento de los bienes muebles con que cuenten, así como su control y resguardo adecuado.

Asimismo, en los manuales se considerará:

(...)

IV.

b) De resguardo, que tiene por objeto controlar la asignación de los bienes muebles a los servidores públicos. Dicho registro se llevará a cabo mediante tarjetas que contendrán los datos relativos al registro de los bienes, así como los datos del servidor público responsable del resguardo, quien firmará la tarjeta respectiva.

Será responsabilidad del titular de cada área determinar el usuario responsable del resguardo y custodia de los bienes instrumentales de uso común; lo mismo aplicará para los bienes que utiliza el personal becario o de servicio social."

Recomendación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios, para llevar a cabo un programa de trabajo para la realización del inventario físico del ejercicio 2022, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso de la conclusión del inventario físico, el cual debe estar firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión; garantizando que el registro de los bienes instrumentales, sea con criterios homogéneos, definir su agrupación y clasificación por bien, con el objetivo de que éstos sean identificados y cuantificados para un mejor control de éstos; así como, se evalúe el destino final de los bienes no utilizados.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios que en lo sucesivo se mantengan actualizados los resguardos físicos de los bienes instrumentales en los años subsecuentes, de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable y que se administren adecuadamente los bienes no utilizados.

[Handwritten signature]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 10

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) **Sector:** Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

(...)

Además en las "Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada", señala lo siguiente:

DECIMA PRIMERA.- Los bienes instrumentales serán objeto de resguardo individual, medida que también podrá adoptarse en relación con los bienes de consumo en los casos en que esto sea factible y conveniente a juicio de las dependencias.

DECIMA SEGUNDA.- Los Oficiales Mayores y equivalentes en las dependencias establecerán las medidas necesarias para realizar inventarios físicos totales cuando menos una vez al año y por muestreo físico cuando menos cada tres meses, cotejando los bienes contra los registros en los inventarios.

Cuando como resultado de la realización de inventarios los bienes no sean localizados, se efectuarán las investigaciones necesarias para su localización. Si una vez agotadas las investigaciones correspondientes los bienes no son encontrados, se levantará el acta administrativa a que se alude en el primer párrafo de la norma décima tercera y se notificará al Órgano Interno de Control a efecto de que, en su caso, se determinen las responsabilidades a que haya lugar, considerando para tal fin lo dispuesto en la norma quincuagésima segunda.

DECIMA TERCERA.- Cuando el bien se hubiere extraviado, robado o siniestrado, la dependencia deberá levantar acta administrativa haciendo constar los hechos, así como cumplir con los demás actos y formalidades establecidas en la legislación aplicable en cada caso, procediéndose a la baja.

En los casos de bienes robados, extraviados o siniestrados en los que se requiera la transmisión de dominio en favor de las aseguradoras, se procederá previamente a su desincorporación del régimen de dominio público, a través del acuerdo citado en la norma décima sexta.

VIGESIMA.- El responsable de los recursos materiales debe establecer las medidas que sean

Dentro de los 45 días hábiles se deberá entregar la documentación soporte que acredite su implementación.

Fecha compromiso de implementación: 06 diciembre 2022.

Área Fiscalizada

M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE

Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez
Jefa de Control de Inventarios

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 10

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

necesarias para evitar la acumulación de bienes no útiles, así como desechos de los mismos.

VIGESIMA PRIMERA.- Las dependencias procederán a la enajenación, transferencia o destrucción de sus bienes sólo cuando hayan dejado de serles útiles.

(...)

Ser:

Con motivo de los procedimientos realizados en el acto de fiscalización, los días 01 y 02 de septiembre de 2022, este Órgano Interno de Control realizó una inspección física a 191 bienes muebles asignados a las áreas del Sindicato, Departamento de Ventas, Dirección Industrial, Dirección Comercial, Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia, detectando lo siguiente:

- En 42 Bienes Muebles no se localizó la etiqueta de inventario, pero si se encuentran registrados.
- En 7 Bienes Instrumentales, se identificó que el número de identificación mostrado en la etiqueta no corresponde al número de registro del archivo Excel "Activo fijo al 31 de diciembre 2021".
- No se localizaron 16 Bienes Instrumentales.
- Se localizó un Bien Instrumental pero no se encuentra registrado en el archivo Excel "Activo fijo al 31 de diciembre 2021".

Adicionalmente, en el recorrido se localizaron 22 Bienes Instrumentales, de los cuales 17 no cuentan con etiqueta de inventarios y 5 sí tienen etiqueta de inventarios; ambos casos no están registrados en el archivo Excel "Activo fijo al 31 de diciembre 2021".

Asimismo, en el recorrido realizado por este OIC, se percató que la Entidad tiene estantes metálicos en diferentes áreas que se encuentran a la intemperie. De igual forma, existen Bienes Instrumentales ubicados en una bodega y en la zona de escaleras y que no están en uso, ni se ha decidido su destino final.

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

30 de septiembre de 2022

Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 10

Monto fiscalizable: 88,815.16 miles

Monto fiscalizado: 88,815.16 miles

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño	

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Artículo Tercero numerales 198 y 207.
- Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada l Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control, Artículos DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, VIGÉSIMA y VIGÉSIMA PRIMERA.

Conclusión:

Los días 01 y 02 de septiembre de 2022, este Órgano Interno de Control realizó una inspección física corroborando que los 191 bienes muebles se encuentran con inconsistencias. Adicionalmente, en el recorrido se observó que 17 bienes no cuentan con etiqueta de inventarios y 5 sí tienen etiqueta de inventarios; sin que estén registrados en el archivo Excel "Activo fijo al 31 de diciembre 2021".

Asimismo, se percató que la Entidad tiene estantes metálicos en diferentes áreas que se encuentran a la intemperie y Bienes Instrumentales ubicados en una bodega y escaleras los cuales no están en uso, ni se ha decidido su destino final.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2022.

Handwritten signature and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 11

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Los objetivos y metas del Departamento de Control de Inventarios (DCI) de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) en el ejercicio 2021, no están definidos en términos medibles.

Deber ser:

El artículo 45 de la "Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria" señala lo siguiente:

"Los responsables de la administración en los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en esta Ley y las demás disposiciones generales aplicables.

..."

El Artículo Segundo, Numerales 2 y 9 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno", establece lo siguiente:

2. DEFINICIONES.

Para efectos de las presentes Disposiciones se entenderá por:

..."

XIX. Eficacia: el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, en lugar, tiempo, calidad y cantidad;

XX. Eficiencia: el logro de objetivos y metas programadas con la misma o menor cantidad de recursos;

9. NORMAS GENERALES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE CONTROL INTERNO.

..."

SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Recomendación al Desempeño:

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios elaborar un plan de trabajo para la integración de los objetivos y metas del Departamento en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.

Considerando lo siguiente:

1. Establecer metas y objetivos en términos cuantitativos y cualitativos.
2. Que los indicadores al desempeño estén ligados a las metas y objetivos, con las fichas técnicas respectivas, que contengan al menos:
 - Método de Cálculo.
 - Descripción del Indicador.
 - Dimensión de Medición.
 - Frecuencia de Medición.
 - Unidad de Medida.
 - Medios de Verificación.
 - Línea Base.
3. Respecto de las metas individuales del personal del Departamento de Control de Inventarios, éstas deberán elaborarse de conformidad con la NORMA para el sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos de nivel operativo o la

[Handwritten signature and initials]



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 11

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.		Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Es el proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas. Para la aplicación de esta norma, el Titular, la Administración y, en su caso, el Órgano de Gobierno, deberán vigilar la implementación y operación en conjunto y de manera sistémica de los siguientes principios y elementos de control:

6. Definir Metas y Objetivos institucionales. -

El Titular, con el apoyo de la Administración, debe definir claramente las metas y objetivos a través de un plan estratégico que de manera coherente y ordenada, se asocie a su mandato legal, asegurando su alineación al Plan Nacional de Desarrollo y a los Programas Institucionales, Sectoriales y Especiales:

Definición de Objetivos.

6.01 La Administración debe definir objetivos en términos específicos y medibles para permitir el diseño del control interno y sus riesgos asociados.

6.02 La Administración debe definir los objetivos en términos específicos de manera que sean comunicados y entendidos en todos los niveles en la institución. La definición de los objetivos debe realizarse en alineación con el mandato, la misión y visión institucional, con su plan estratégico y con otros planes y programas aplicables, así como con las metas de desempeño.

6.03 La Administración debe definir objetivos en términos medibles cuantitativa y/o cualitativamente de manera que se pueda evaluar su desempeño.

6.04 La Administración debe considerar los requerimientos externos y las expectativas internas al definir los objetivos que permiten el diseño del control interno.

6.05 La Administración debe evaluar y, en su caso, replantear los objetivos definidos para que sean consistentes con los requerimientos externos y las expectativas internas de la institución, así como con el Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Institucionales, Especiales y demás planes, programas y disposiciones aplicables.

Metodología que establezca la Unidad de Política de Recursos Humanos de la APF para el caso de puestos de mando, cuidando que sean elaboradas en términos cuantitativos y cualitativos.

No se omite señalar que el numeral 3 se está atendiendo en el Acto de Fiscalización 02/2022 por parte de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, la cual es la responsable del envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Control de Inventarios se coordine con la Titular de la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación que una vez elaboradas las Metas, Objetivos e Indicadores del Departamento, éstos deberán revisarse cada año, con la finalidad de mantenerse actualizados.

Dentro de los 45 días se deberá entregar la documentación soporte que acredite el cumplimiento a la recomendación preventiva, fecha compromiso de implementación:

Fecha compromiso de implementación: 06 diciembre 2022.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 11

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Control de Inventarios.

Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

6.06 La Administración debe determinar si los instrumentos e indicadores de desempeño para los objetivos establecidos son apropiados para evaluar el desempeño de la institución.

...

Ser:

Mediante oficio número 08/460/210/2022 del 09 de agosto de 2022, se solicitó los objetivos y metas del DCI así como el reporte de avances; los indicadores del desempeño del DCI y los avances reportados, las metas individuales del personal del DCI y su cumplimiento en el ejercicio 2021; por lo que, mediante oficio número JBK.05/153/2022 del 16 de agosto de 2022, el Director de Planeación y Administración, envió la información antes mencionada.

De la revisión realizada a la información referida a los objetivos, metas e indicadores del desempeño, se detectó lo siguiente:

1. Los objetivos y metas de la DCI no están definidos para el control de bienes instrumentales en términos de tiempo, calidad y cantidad, por lo que no es medible su avance, no incluyen todas las atribuciones del área fiscalizada; asimismo, no se proporcionó el avance de los mismos.
2. No proporcionaron los indicadores de desempeño de la DCI, ligados a las metas y objetivos referidos a bienes instrumentales; de igual forma no se proporcionó el avance de los mismos.
3. Las metas individuales del personal del DCI no se encuentran definidas de tal forma que permitan determinar un resultado que pueda medirse cuantitativa ni cualitativamente, debido a que éstas no cuentan con parámetros medibles ni comparables que determinen la valoración correcta; por lo que, el avance reportado para cada meta no tiene una base sólida de medición ya que en cada una de éstas reportan distintas actividades excluyentes entre sí. Asimismo, no se reportan metas individuales para la Jefatura de Departamento de Control de

Área Fiscalizada

M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE

Lic. Sara Yasmín Mohar Jiménez
Jefa de Control de Inventarios

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

C.P. Ileana Cravioto Moreno
Titular del Órgano Interno
de Control en la PRONABIVE

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 4

No de Acto de Fiscalización: 03/2022

Número de resultado: 11

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Inventarios.	Departamento de Control de Inventarios.	Clave y descripción del acto de fiscalización: 800 Desempeño

Inventarios.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Ley General de Bienes Nacionales, artículo 129, tercer párrafo.
- Normas General para el registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, Norma Tercera.
- ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Artículo Tercero, Numeral 207.

Conclusión:

Con la finalidad de verificar que el Departamento de Control de Inventarios, contará con los objetivos y metas, mismas que se solicitaron, con el oficio número 08/460/210/2022 del 09 de agosto de 2022; sin embargo, al revisarlas se comprobó que dichos objetivos y metas no están definidos en términos de tiempo, calidad y cantidad, asimismo los indicadores de desempeño no están ligados a la meta ni al objetivo del área y por último, éstas no se encuentran definidas para medirse cuantitativa ni cualitativamente.

Fecha de elaboración: 23 de septiembre de 2022.

30 de septiembre de 2022

Fecha de firma